

RAD. N° 201750001130



20175000113093

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE
SCRD
Dr. Fabio Uslé

Fecha: 2017-07-31 17:19
Asunto: Acta No. 5 Del Comité Sectorial Del 08
Destinatario: Eric Restrepo Solo Dirección De Planeación
Dependencia: 500 Dirección de Planeación
Por: GILROU J Anzures
Tel 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

**COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
ACTA No. 05 de 2017**

Fecha:	Hora de inicio:	Hora de finalización:
6 de julio 2017	7:30 a.m.	10:00 a.m.

Lugar: Sala de Juntas de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)

Asistentes a la Reunión

Nombre	Cargo	Entidad
María Claudia López Sorzano	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Juliana Restrepo	Directora	Instituto Distrital de las Artes
Sandra Meluk Acuña	Directora General	Orquesta Filarmónica de Bogotá
Mónica Ramírez H	Directora	Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Dario Montenegro Trujillo	Gerente General	Canal Capital
Martha Cardona	Subsecretaria (e)	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Mauricio Uribe	Director General	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Freddy Olaya	Veedor Delegado	Veeduría Distrital
Ana Edith Sánchez	Profesional Especializada	Veeduría Distrital
Luz Patricia Camelo U.	Secretaria General	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Miguel Fernando Vega	Secretario General	Canal Capital
Claudia Delgado	Asesora de Planeación (e)	Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Manuel E. Calderón	Alcalde Local	Alcaldía Local La Candelaria
María Juliana Martínez	Directora	Corporativa - Orquesta Filarmónica de Bogotá
Adriana Rocio Tovar Cortes	Jefe Oficina de Planeación	Orquesta Filarmónica de Bogotá
Luz Patricia Quintanilla	Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Luis Fernando Mejía	Jefe Oficina de Planeación	Instituto Distrital de las Artes
Germán Ortega	Gerente	Educación Cultural - Canal Capital
Francy Yobanna Morales A.	Directora	Fomento - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

María Claudia Ferrer	Directora	Arte, Cultura y Patrimonio - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Iván Darío Quiñonez Sánchez	Subdirector	Infraestructura Cultural - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Ana Carolina Ávila	Asesora	Arte, Cultura y Patrimonio - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
María Cristina Melo	Profesional de gestión	Secretaría Distrital de Integración Social
Jairo F. Maya	Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social
Javier Morales	Gerente RIA	Secretaría Distrital de Integración Social
Víctor Manuel Rodríguez S.	Director	Cultura Ciudadana - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Daniel Eduardo Mora Castañeda	Director	Planeación - Secretario Técnico del Comité Sectorial Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Eric Restrepo Soto	Contratista	Dirección de Planeación - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Observaciones frente a la continuidad o rotación de asistentes

No asistieron los siguientes invitados permanentes:

José Humberto Ruiz – Subdirector de Desarrollo Social - Secretaria Distrital de Hacienda
Sonia Astrid Amaya Vega - Directora Políticas Sectoriales - Secretaria Distrital de Planeación

Orden del día

- 1.- Verificación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Aprobación del acta anterior
- 4.- Presentación RIA y Ruta de Atención Infancia y Adolescencia
- 5.- Infraestructura cultural y Transmicable
- 6.- Informe avance - Temas Fomento
- 7.- Socialización esquema mesa política sectorial.
- 8.- Ejecución Presupuestal Sector
- 9.- Proposiciones y Varios
 - a. Implementación SECOP II - Juliana Restrepo (Directora General IDARTES) (Directora de Idartes)
 - b. Directiva 12 de 2016. Proyectos de inversión de los FDL que involucran a más de una entidad (Daniel Eduardo Mora C. – Director Planeación SCRD)

Desarrollo

1.- Verificación del quórum

La Secretaria hace la verificación del quórum, comprobando que están presentes todos los directivos de las



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

entidades vinculadas y adscritas y que por tanto se tiene quórum deliberatorio y decisorio. El Secretario Técnico del Comité informa que en remplazo de la Directora de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) IDPC se encuentra la Dra. Claudia del Valle como Directora General (e) y por el IDRD, la Dra. Luz Patricia Camelo U, quien es la Secretaria General.

2.- Lectura y aprobación del orden del día

Se da lectura y aprobación al orden del día por parte de los miembros del Comité.

3.- Aprobación del acta de la reunión anterior

El Secretario técnico informa al Comité que se socializó con anterioridad el borrador del acta de la reunión anterior y no hubo observaciones y/o sugerencias por las entidades, por lo que el comité emite su aprobación al acta de la reunión del 25 de mayo de 2017.

4.- Presentación RIA y Ruta de Atención Infancia y Adolescencia

El Dr. Javier Morales, Gerente de la Ruta Integral a la Primera Infancia (RIAPI) de la Secretaría Distrital de Integración Social, inicia su presentación sobre cómo va Bogotá con la Ruta. Con la que se espera disminuir en dos puntos porcentuales los embarazos de niñas, adolescentes y jones entre los 10 y 19 años, de 16.53% a 14,53%. Y aumentar la atención integral a la primera infancia de 196.129 a 232.687 niños y niñas de 0 a 5 años.

Agrega que, en la RIAPI, la integralidad se desarrolla a través del *i. Desarrollo de los niños y niñas*; como sujetos de derechos, desde el enfoque de la diversidad y con capacidades, habilidades, gusto e intereses propio; *la ii. Atención que se ofrece*, dirigida a garantizar el pleno ejercicio de derechos de niños y niñas, y reúne las condiciones para asegurar que sea: pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua, complementaria; y *iii. Gestión enfocada a objetivos*; de modo intersectorial, concurrente, coordinada y responsable.

Resalta que la atención Integral de la RIA, se refiere a las acciones intersectoriales, intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo, la protección integral y garantía de los derechos. Para asegurar la calidad, la atención integral debe ser: Pertinente – Oportuna – Flexible – Diferencial – Continua – Complementaria. Y que la Ruta Integral de Atenciones (RIA), es una herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio.

Recuerda el Dr. Morales que, en la ruta integral de atenciones para la primera infancia, participan las Secretarías de Educación, Salud, Cultura, Recreación y Deporte, las entidades adscritas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a nivel nacional las que hacen parte de la Estrategia De Cero a Siempre.

Informa que hasta el momento la Ruta Integral a la Primera Infancia (RIAPI), ha consolidado;

- La formulación y diseño metodológico de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia en 25 sesiones ininterrumpidas de la mesa técnica de primera infancia e implementación y construcción de 28 fichas técnicas de las atenciones priorizadas.
- Formulación de la estrategia Distrital de la RIA para la Primera Infancia, armonizada con la articulación territorial para su implementación en las 20 localidades del Distrito.



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

- Alistamiento institucional y acuerdos con los 5 alcaldes locales de Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Chapinero y los Mártires para la implementación del piloto de la RIA para primera Infancia.
- Taller de sensibilización y cualificación a los profesionales del nivel local frente a la RIA y las atenciones integrales para la Primera Infancia en las localidades 5 localidades piloto

En este contexto, el Dr. Morales, presenta el Sistema de seguimiento a las atenciones integrales definidas en la Ruta Integral de Atenciones – RIA- para mujeres gestantes, niños y niñas en primera infancia, el cual tiene como enfoques:

1. Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" – Proyecto estratégico: Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia
2. Objetivo de la política pública de infancia y adolescencia
3. Hacer más eficaz, eficiente y representativo el impacto de las intervenciones distritales en el desarrollo integral de la Primera infancia
4. Es el soporte de información de la RIA
5. Está concebido como la estrategia distrital para la implementación de la RIA
6. Monitoreo y seguimiento niño a niño, que permita verificar el acceso a las atenciones
7. La administración distrital pueda acceder a la información necesaria para medir los resultados y el impacto

Es un SI de segundo nivel:

1. Repositorio de datos provenientes de diversas fuentes
2. Soporte la toma de decisiones tácticas y estratégicas
3. Fuente oficial de información para el seguimiento niño a niño de la RIA

Por lo tanto, invita el Dr. Morales, a las entidades del Sector, Cultura, Recreación y Deporte a seguir vinculados en identificar, homologar e integrar información generada por cada entidad en el desarrollo de su gestión misional, para realizar el seguimiento integral a las atenciones que recibe cada niño o niña en su transcurrir vital, desde la gestación hasta los 5 años, con el fin de desplegar las alertas a entidades distritales y generar respuesta rápida y oportuna a atenciones que no han sido brindadas a niño o niña, madre gestante, familia u otro sujeto, para remitirlo a la entidad correspondiente con base en la ruta establecida.

Finaliza el Dr. Morales, informando que se están realizando los trámites necesarios para la celebración de un convenio marco con las Secretarías de Integración Social, Educación, Salud, Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con fin de aunar esfuerzos para el rediseño, formulación e implementación del Sistema de seguimiento a las atenciones integrales definidas en la Ruta Integral de Atenciones – RIA. Y solicita al Comité Sectorial de CRD, estimar el aporte de los servicios profesionales de un ingeniero en sistemas de información para el desarrollo tecnológico.

Ante su solicitud, el comité comunica que, debido a la importancia del tema, buscará los medios presupuestales a través de alguna de las entidades adscritas y vinculada para contribuir en el desarrollo del sistema de información ilustrado por el Dr. Morales, Gerente de la RIA anexo a la Secretaría Distrital de Integración Social.

Se anexa la presentación realizada como soporte de lo expuesto: Anexo 04_ Como Vamos con la RIAPI.

5. Infraestructura cultural y Transmisible.

La Dra. María Claudia Ferrer, Directora de Arte, Cultura y Patrimonio y el Dr. Iván Darío Quiñonez Sánchez Subdirector de Infraestructura Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizan la presentación los avances en el aumento de la infraestructura de los equipamientos culturales de la ciudad en concordancia con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos.



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

Inician recordando, que de acuerdo con la estructura del PDD Bogotá Mejor Para Todos y la política pública para una Felicidad Para Todos, Desarrolló Pleno de Potencial de los Bogotanos, el sector tiene los compromisos de:

- Aumentar el porcentaje de personas que practican actividades culturales: de 12,9% a 15%.
- Aumentar el porcentaje de personas que realizan actividades deportivas: de 33,9% a 36%.
- Aumentar el porcentaje de personas que asiste a eventos deportivos de la ciudad: de 18,9% de 19,9%
- Aumentar Porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales de su localidad: de 48,7% a 49,7%
- Aumentar Porcentaje de personas que visita parques recreativos, de diversión o centros interactivos de la ciudad: de 36,0% a 39,0%.

Resaltan que, de acuerdo con los diagnósticos realizado en esas dependencias de la SDCRD, el déficit de equipamientos se da especialmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, Suba y Kennedy; y solo el 35,9% de personas ha utilizado o visitado los equipamientos culturales de su localidad.

En éste contexto, la Subdirección de Infraestructura de la SDCRD, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el Plan Maestro de Equipamientos Culturales (PLAMEC) y a las obligaciones dadas por la Ley Espectáculos Públicos (LEP), los Centros Culturales, Recreativos y Deportivos (C.C.R.D.), las Casas de la Cultura (19 Infraestructuras 39 Organizaciones), la Estrategia de diseño para Bibliotecas de la zona rural y los Proyectos Estratégicos (Cinemateca, Filarmónica, Galería Santa Fe, San Jorge), ha centrado su esfuerzos en:

- **Planes Parciales** - Articulación para la construcción de Equipamientos culturales entregados al distrito por construcciones en Proscenio (Teatro y Centro Cultural) y Los Alcázares (Centro de Formación Cultural - Jornada Complementaria)
- **Transporte Masivo Plan Maestro de Equipamientos Culturales:** En Transmicable (2 Pilonas y 1 Estación para construcción de equipamientos y Metro (Equipamientos Culturales en las Estaciones)
- **Distrito C.** Renovación El Bronx
- **C.C.R.D. Centros Culturales Recreativos y Deportivos, en:** Suba (Parque Fontanar del Río y El Indio), Tunjuelito (Parque el Tunal), Ciudad Bolívar (Pilona 10 TransmiCable), Ciudad Bolívar (Pilona 20 TransmiCable) y Chapinero (El Retiro)

Los directivos de la SCRCD, concluyen su presentación exponiendo una muestra fotográfica de los planos arquitectónicos de cada una de las obras que se proyecta desarrollar.

Se señala la importancia de llegar a acuerdos intrasectoriales frente a la solicitud de recursos presupuestales en el anteproyecto de presupuesto 2018 para amparar las obras que se pretende desarrollar en la vigencia 2018.

El Dr. Mauricio Uribe, Director General de IDPC, complementa informando que, al interior del plan de equipamientos culturales, el sector tiene contemplado el fortalecimiento de escenarios como la Plaza de Toros, El Edificio de Reclutamiento en el Bronx, el Parque Nacional, Teatro Infantil de Idartes, y el museo del Agua en Vitelma, entre otros.

Se anexa la presentación realizada como soporte de lo expuesto. Anexo 05_Infraestructura Cultural Comité Sectorial

6.- Informe avance - Temas Fomento

La Dra. Fancy Yobanna Morales Acosta, Directora de Fomento de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (SCRCD), inicia su exposición presentando a los miembros del Comité Sectorial el sistema de información y plataforma tecnológica sobre los procesos de convocatoria del Programa Distrital de Estímulos y Apoyos Concertados, el cual permite tener en línea y en tiempo real la información.



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

El propósito del sistema de información está dado para que todas las entidades adscritas y vinculada del Sector Cultura, Recreación y Deporte, puedan contar con información relevante que permita la toma de decisiones en el diseño y formulación de nuevos enfoques estratégicos para futuras convocatorias.

El Dr. Daniel Eduardo Mora C. Director de Planeación de la SDCR, invita la Dra. Francy, para que se articulen con el fin de hacer sinergias con el sistema de información del SISCREED y contar con mayor información.

7.- Socialización esquema mesa política sectorial

El Dr. Víctor Manuel Rodríguez S., Director de Cultura Ciudadana de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, inicia su exposición presentado avances en el proceso de articulación y coordinación de instrumentos de política, contextualiza indicando que existe una Política de Cultura Distrital que concluyó en el 2016, una Política de Fomento a la Lectura desarrollada a través del Plan Leer es Volar hasta el 2019, un Plan Maestro de Equipamientos Culturales (PLAMEC y PLAMED) hasta el 2019, un Plan Decenal de Cultura 2012-2021 y existe el compromiso de formular la Política de Emprendimiento e Industrias Culturales y Creativas y la Política de Cultura Ciudadana.

En éste contexto, el Dr. Víctor resume el proceso de articulación y coordinación de instrumentos de política para el sector CRD, indicando que se quiere centrar en una Agenda Cultural Bogotá 2038 (programática), que se engranará con unos planes estratégicos a las nuevas políticas de cultura. La Agenda será el horizonte de sentido y reglas de juego para ser un "Acuerdo Político", los Planes Estratégicos serán los cambios esperados y allí "Metas estratégicas"; y las Políticas Públicas desarrollarán temas de la Agenda, precisando conceptos y acciones según el tema de cada política.

La Agenda Bogotá Cultural 2038, centra a la ciudadanía entre el estado y el sector CRD; define el enfoque y visión, respondiendo a ¿Qué ciudad construye la cultura? y ¿Cuál es la ciudad cultural que nos estamos imaginando? La Agenda Bogotá Cultural 2038, estará articulada entre áreas, procesos, dimensiones y componentes transversales.

La metodología de indagación para la construcción se hará a través de audiencias con ciudadanía en general, agentes del sector y actores de opinión; las instancias a concurrir serán los Consejos Locales de Participación, los Consejos SDACP e instancias Distritales Poblacionales y sectoriales; el modo de consulta será en calle, virtual, foros y mesas temáticas.

Se anexa la presentación realizada como soporte de lo expuesto. Anexo 07_PPT-Propuesta Esquema políticas (comité sectorial julio)

8.- Ejecución Presupuestal Sector CRD.

El Dr. Daniel Eduardo Mora Castañeda, Director de Planeación de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, realiza la presentación de la ejecución presupuestal de las entidades adscritas y vinculada del sector Cultura, Recreación y Deporte, con corte del 22 de junio de 2017, informa que de acuerdo con el ranking monitoreado por la Secretaria de Hacienda Distrital, la OFB se encuentra en el puesto número 3 con el 81.2%, la FUGA en el 4° con el 77.4%, la SCRCD en el 11° con el 67.2%, el IDARTES en 12° con el 63.8%, el IDPC en el 13° con el 61.2%, el CC en el 18° con el 51%, y el IDRD en el 27° con el 37.4%. Todas las entidades del sector se encuentran por encima del promedio distrital que es el 33.7%.

En cuanto a la ejecución presupuestal de inversión y funcionamiento del sector Cultura, Recreación y Deporte con corte a 30 de junio de 2017, informa que, de forma global, éste tiene una apropiación disponible para el 2017 de \$733.464 millones, de los cuales se han comprometido \$364.942 millones, correspondiente 49.8% y se han girado \$140.171 millones para el 19.1%. Seguidamente informa de forma detallada de cada una de las



ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

entidades adscritas y vinculada del sector de acuerdo con la ejecución presupuestal de su inversión directa.

Con la relación a la ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2016 programadas por el sector por un monto de \$120.157 millones, los giros acumulados con corte al 30 de junio, se encuentran en \$58.628 millones correspondientes al 48.8%.

Se anexa la presentación realizada como soporte de lo expuesto: Anexo 08_COMITÉ SECTORIAL CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE 6 DE JULIO

9- Proposiciones y Varios

a. Implementación SECOP II - Juliana Restrepo (Directora General IDARTES)

El Dr. Luis Fernando Mejía, jefe de la Oficina de Planeación de IDARTES, plantea que de acuerdo a que existe un compromiso del sector en la implementación del SECOP II en cada una de las entidades, hasta el momento se han realizado actividades de socialización y capacitación para el cumplimiento de esta labor, pero que teniendo en cuenta que SECOP ha tenido algunas dificultades operativas, solicita sea estudiada la posibilidad de postergar la fecha para concluir esta labor.

Ante esto la Dra. María Leonor Villamizar Gómez, jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la SDCR, resalta que este es un compromiso del señor Alcalde Mayor y por lo tanto debe ser cumplido en el tiempo establecido. No obstante, se realizarán las consultas con la Secretaría Jurídica Distrital para determinar las posibilidades de flexibilizar los términos de la aplicación de dichos compromisos.


b. Directiva 12 de 2016. Proyectos de inversión de los FDL que involucran a más de una entidad (Daniel Eduardo Mora C. – Director Planeación SCR)

Agotado el tiempo estimado para el comité, se deja este punto para una próxima reunión.

Compromisos


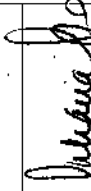






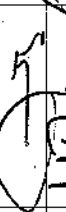
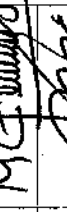
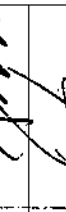


Acuerdos y compromisos	Responsables	Fecha de Cumplimiento
Fecha de la próxima reunión		
Fecha:		
Hora:		
Lugar:		

Firma:		
Nombre:	María Claudia López Sorzano	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Presidente	Secretario Técnico

	REGISTRO DE ASISTENCIA		CODIGO: FR-05-PR-MEL-01
			VERSION: 02
			FECHA: 17/07/2014
ESPACIO PARA ETIQUETA DE RADICACIÓN APLICATIVO DRFES			

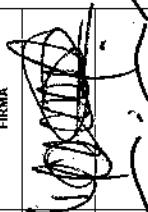

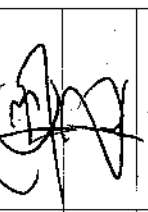


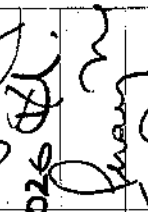
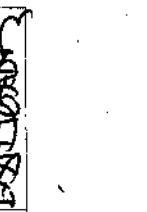

TEMA Y/O EVENTO	COMITÉ SECTORIAL CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES	FECHA	Julio 06 de 2017
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS	Maria Claudia López Sorzano Presidente Daniel Eduardo Mora Castañeda Secretario Técnico	HORA	7:30 am
LUGAR	Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD)		

La información y los datos suministrados son confiables, se da escoba con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Cv. 1582 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FIRMA
✓ Maria Claudia López Sorzano	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaria Despacho	maria.lopez@scred.gov.co		
✓ Pedro Orlando Molano Pérez	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Director General	orlando.molano@idrd.gov.co		
✓ Juliana Restrepo Tirado	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Directora General	juliana.restrepo@idartes.gov.co	3164434846	
✓ Sandra Meluk Acuña	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Directora General	smeluk@ofb.gov.co	3125233922	
✓ Mauricio Uribe González	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Director General	mauricio.uribe@idpc.gov.co		
✓ Monica Ramirez H.	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Directora General	mramirez@tuga.gov.co		
✓ Dario Montenegro	Canal Capital	Director General	gerencia@canalcapital.gov.co	3017046314	
✓ Yaneth Suarez A.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Subsecretaria	yaneth.suarez@scred.gov.co		
✓ Daniel Eduardo Mora Castañeda	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Planeación - Secretario Técnico	daniel.mora@scred.gov.co	3005608062	
✓ Freddy Olaya	Vecedoría D	Vecedor Delegado	felaya@vecedoria.gov.co	3102917180	
✓ Dora Sánchez	Vecedoría D	Prof. Engce.	as.sanchez@vecedoria.gov.co	3407666	
✓ Mc Claudia Ferrer	SDCRD-DACD	Directora	maria.ferrer@scred.gov.co	3112942403	
✓ Martha L. Calderón	SDCRD - OVA (Omnipolítica)				
✓ Alvaro Torres	OTB	Sub OAP			
✓ Fabrice Dubautis	OTB	Asesor Planeación y seguimiento		2370766	

TEMA Y/O EVENTO	COMITÉ SECTORIAL CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES		FECHA	Julio 06 de 2017
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS	Maria Claudia López Sorzano Presidente	Daniel Eduardo Mora Castañeda Secretario Técnico	HORA	7:30 am
LUGAR	Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD)			

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. Ver 1581 de 2012. El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FIRMA
✓ Maria Juliana Montezgosa	OFB	DE Y TH	mmontezg@dfb.gov.co	311433072	
✓ Manrico Uribe	UDRC	Director	manrico@udrc.gov.co	3123282849	
✓ Ana Carolina Melo	SDCRD	Asesor	anac@sdcrd.gov.co	31144435413	
✓ Ana Carolina Melo	SDIS	Asesor	anac@sdcrd.gov.co	3123282849	
✓ James F. Maya	SDIS	CONSTRUCCIONISTA	mayab@sdcrd.gov.co	3142950520	
✓ German Ontegón	Canal Capital	Gerente Educación Cultural	german.ortega@canalcapital.gov.co	313411330	
✓ Luis Tobías	Idartes	Jefe Oficina planeación	luis.tobias@idartes.gov.co		
✓ Páramo Curo	UDRC	Secretario	paramo@udrc.gov.co		
✓ Juan Carlos	FUGA	PROFESOR	juan@fuga.gov.co	315681980	
✓ Juan Carlos	Canal Capital	Secretario	juan@canalcapital.gov.co		
✓ Manuel A. Galindo	Alcalde Local	Alcalde	manuel.galindo@alcalde.gov.co	311482052	
✓ Javier Morales	SDIS	COORDINADOR	javier@sdcrd.gov.co	3163891026	
✓ Tracy Abels	SDCRD	Directora	tracy@sdcrd.gov.co		
✓ EDH Quintana	SDCRD	SECRETARIO	edh@sdcrd.gov.co	3123282849	